

Expediente: 1262/17
Carátula: UNCOS NELIDA LEONOR Y OTRA C/ SEGUROS RIVADAVIA COOP.LIMITADA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III
Tipo Actuación: ACTAS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318090500 - UNCOS, NELIDA LEONOR-ACTOR/A
90000000000 - CABRAL, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A
20235196329 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSP. PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A
27318090500 - PONCE, FRANCISCO REYES-ACTOR/A
27318090500 - PONCE, MARIA VALERIA-ACTOR/A
20323484350 - QUIPILDOR, ANGELA DEL CARMEN-ACTOR/A
20323484350 - PONCE, MAIRA NATALI-ACTOR/A
27267831721 - GARCIA SERNA, GISELA VERONICA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
20173762446 - BAACLINI, ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
20235196329 - ARAOZ, PABLO-POR DERECHO PROPIO
27318090500 - GARCIA SERNA, LESLIE-POR DERECHO PROPIO
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20202183485 - EL LINCE S.R.L., -DEMANDADO/A
20202183485 - MOYA, FRANCISCO SIMON-POR DERECHO PROPIO
20323484350 - PALACIO, CELSO ROMULO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 1262/17



H102235427998

"UNCOS NELIDA LEONOR Y OTRA c/ SEGUROS RIVADAVIA COOP.LIMITADA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n°: 1262/17

En el día de la fecha se pone en conocimiento que, atento al cronograma de subrogancias establecido por la Excma. Corte para la Cámara Civil Civil y Comercial Común Sala III, mediante **Acordada N°180/25 de fecha 26/02/2025**, el TRIBUNAL que resolverá el presente juicio queda conformado de la siguiente manera: la Sra. Vocal la Dra. MARCELA FABIANA RUIZ como preopinante, el Dr. RAUL HORACIO BEJAS como segundo Vocal y Dra. MARIA DEL PILAR AMENABAR como tercera Vocal.- Secretaría, marzo de 2025.-

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.